



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 02 OCT 2009 | |
| Recibido..... | 1200.....Hs. |
| Exp. N°..... | 22891.....S.F.F. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Provincial del Menor, la Mujer y la Familia, informe sobre las cuestiones que se detallan a continuación:

- 1) Programas vigentes de atención de menores en situación de calle.
- 2) Remisión de antecedentes, criterios, análisis y resultados obtenidos.
- 3) Coordinación efectuada con municipios, comunas y organizaciones intermedias para la reinserción de los menores en riesgo. Entidades adheridas.
- 4) Relevamientos y registro actualizado de los menores que habitan lugares públicos. Principales lugares de asentamiento.
- 5) Procedimientos aplicados por la Dirección para mejorar su situación.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

En el último tiempo, se puede observar y se ha visto reflejado a través de diferentes medios de comunicación, la creciente presencia de menores en situación de calle en territorio provincial, principalmente en las grandes ciudades.

La marginalidad, la pobreza y la exclusión social, son algunos de los factores más importantes a la hora de provocar esta situación, sin embargo no son los únicos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En ocasiones la propia familia, es la principal responsable del estado de abandono de los menores, y en otras, ellos mismos prefieren dejar su hogar, por situaciones de violencia familiar.

En la calle, se encuentran expuestos a diversos peligros, los más frecuentes suelen ser el abuso, la reducción a la servidumbre, el ingreso precoz en adicciones y la comisión de delitos como fuente de financiamiento de ellas.

En otros casos, los menores son utilizados por su entorno para realizar trabajos en la calle o mendigar, perdiendo valiosos años de su formación, y escolaridad que en el futuro serán difíciles de recuperar.

El Estado, no debe permanecer ausente a esta problemática, ya que es su deber tutelar los derechos de éstos jóvenes y niños, con un alto grado de vulnerabilidad social, e intentar mejorar su calidad de vida.

La firma de convenios con las Municipalidades y Comunas de la provincia como así también la formulación de programas con entidades intermedias, públicas y privadas son algunas acciones necesarias para combatir la situación actual y procurar la inserción y escolarización de los jóvenes.

Creemos con convicción que es necesario erradicar a la mayor brevedad este flagelo, adoptando medidas tendientes a revertir la creciente y preocupante tendencia.

Por los motivos expuestos precedentemente solicito la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL